

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 3123/2021, por el que tramita la Licitación Privada N° 52/2021.

Artículo 2°: Adjudicase Licitación Privada N° 52/2021 a la firma IMBELLONE ARMANDO ROBERTO ERICO, CUIT 20-08565671-7, por la suma de \$ 1.950.850,00 (pesos un millón novecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta con 00/100), para la adquisición de 110 (ciento diez) banderas de flameo del Municipio del Pilar de 0,90x1,50 mts; y 110 (ciento diez) banderas de ceremonia de Pilar de 0,90x1,40 mts. bordadas con moño, para los establecimientos educativos del Municipio de Pilar, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Pilar.

Artículo 3°: Propiciese la devolución de la garantía de la oferta no adjudicada.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.1.0, Prog. 01.06, U.E. 860, Cód. Gasto 271.

Artículo 5°: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N° -1122-21

02 JUN 2021


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL